g) Apoyar a la supervisión en la elaboración de actas de pago y la recopilación de toda la información requerida para los tramites de pago a los contratistas.	Se verificó la participación del contratista en la revisión, elaboración y proyección de actas de pago correspondientes a diversos contratos de operación e interventoría vinculados a la línea de negocio. Las actividades reportadas incluyen la recopilación de soportes, validación documental y preparación de información requerida para los procesos administrativos de pago. La supervisión considera que estas actividades contribuyen al adecuado control de las obligaciones contractuales y facilitan la gestión oportuna de los pagos, evidenciando el cumplimiento de la obligación durante el período evaluado.
h) El contratista deberá cumplir con la asignación mensual de metas establecidas por el director del área y/o supervisor del contrato, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Gerencia.	Una vez revisado el conjunto de actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión evidencia que el contratista atendió los requerimientos formulados por el supervisor y participó en diferentes actividades técnicas, administrativas y operativas asociadas a la gestión contractual de la línea de seguridad y sostenibilidad. El desarrollo de actividades de seguimiento financiero, gestión documental, apoyo a trámites de pago, reuniones de coordinación, publicaciones en plataformas institucionales y seguimiento a contratos permite concluir que las metas asignadas para el período fueron ejecutadas de manera satisfactoria y en concordancia con las funciones establecidas en el contrato.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo)

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**
Planilla numero		88254875	Certificado de Representante Legal		x
Periodo de Cotización		Septiembre			
Fecha de pago		16 de septiembre	Certificado de Revisor Fiscal		x
Valor base de cotización		$ 2.807.524,40			
Salud		$ 351.000	Periodo de Cotización		
Pensión		$ 449.300			
ARL tipo de riesgo	1	$14.700			
Intereses de mora					

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

d)Apoyo en el control de avance y supervisión de los diferentes proyectos que ejecuta DESur.	Durante el período se brindó apoyo en las actividades de control y seguimiento de los contratos y proyectos asignados, mediante la revisión de avances, verificación de cronogramas, actualización de herramientas de control y validación de soportes documentales. La gestión desarrollada contribuyó al fortalecimiento de los procesos de supervisión contractual y seguimiento institucional. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
e) Apoyar en la rendición y publicación de documentos en las diferentes plataformas, SIA, SECOP II y ControlDoc.	El contratista reportó la realización de actividades relacionadas con la publicación y rendición de documentos contractuales en las plataformas institucionales **SECOP II** y **SIA**, correspondientes a diferentes contratos asociados a la línea de seguridad y sostenibilidad. Dentro de los contratos relacionados se encuentran los contratos DESur-CA-02-2025-11, DESur-CA-02-2025-02, DESur-CA-01-2025-01, DESur-CA-01-2025-10, DESur-CA-02-2025-03, DESur 003 de 2025, DESur-CA-03-2025-06 y DESur-CA-05-2025-13. Según lo informado, la gestión desarrollada estuvo orientada a garantizar la actualización documental de los expedientes contractuales y el cumplimiento de los requerimientos de publicidad y rendición de información
f) Realizar seguimiento a los compromisos y requerimientos derivados de reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación relacionados con los proyectos y líneas de negocio asignados, apoyando la consolidación de los avances y pendientes.	La documentación revisada permite establecer que el contratista participó activamente en espacios de coordinación, seguimiento y articulación interinstitucional relacionados con la ejecución de los contratos de la línea de seguridad y sostenibilidad. Las reuniones adelantadas con operadores, interventores y personal de apoyo permitieron realizar seguimiento a compromisos operativos, analizar necesidades identificadas durante la ejecución contractual, revisar aspectos relacionados con la gestión de personal, evaluar herramientas tecnológicas de apoyo a la operación y coordinar acciones para el mejoramiento de los procesos bajo seguimiento. Adicionalmente, la visita realizada al proceso de operación del peaje evidencia actividades de verificación directa en campo, orientadas a identificar oportunidades de mejora y realizar seguimiento a las condiciones operativas del servicio. De igual manera, la participación en reuniones con las empresas prestadoras del servicio de vigilancia contribuyó al seguimiento de compromisos contractuales, la articulación entre los diferentes actores involucrados y la consolidación de información necesaria para el control y monitoreo de la prestación del servicio. Las evidencias aportadas presentan coherencia con las actividades reportadas y permiten verificar razonablemente la ejecución de acciones de acompañamiento, coordinación y seguimiento a los compromisos derivados de los diferentes espacios de trabajo realizados durante el período evaluado. En consecuencia, la supervisión considera que el contratista cumplió con la presente obligación, aportando al fortalecimiento de los procesos de coordinación, seguimiento operativo y gestión de los proyectos y contratos de la línea de seguridad y sostenibilidad de DESUR

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 31 de agosto al 1 de octubre del 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a) Apoyo en el seguimiento, control presupuestal y en la ejecución de los proyectos que desarrolla "DESur" en la línea de seguridad y sostenibilidad.	Durante el período evaluado se evidenció que el contratista brindó apoyo al seguimiento presupuestal de los contratos de la línea de seguridad y sostenibilidad, mediante la verificación de pagos, revisión de saldos, proyección de recursos y seguimiento a la gestión de cobro de los contratos interadministrativos. La información reportada guarda relación con el objeto contractual y contribuye al control financiero requerido para la adecuada ejecución de los proyectos. Se considera cumplida la obligación para el período objeto de seguimiento.
b) Apoyar la elaboración de informes, matrices de seguimiento, cuadros de control, actas, comunicaciones y demás documentos requeridos para facilitar el seguimiento técnico, administrativo y operacional de los proyectos y líneas de negocio de DESUR.	Como resultado del seguimiento efectuado durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 01 de Octubre de 2026, el contratista realizó apoyo permanente a la gestión administrativa y técnica de los diferentes proyectos y líneas de negocio ejecutados por DESur, desarrollando actividades orientadas al análisis, seguimiento y control de la información presentada por contratistas e interventorías, en cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
c)Apoyo en el seguimiento y elaboración de informes y trámites requeridos en los diferentes proyectos que ejecuta "DESur" en la línea de seguridad y sostenibilidad.	Durante el período se brindó apoyo en las actividades de control y seguimiento de los contratos y proyectos asignados, mediante la revisión de avances, verificación de cronogramas, actualización de herramientas de control y validación de soportes documentales. La gestión desarrollada contribuyó al fortalecimiento de los procesos de supervisión contractual y seguimiento institucional. Se evidencia cumplimiento de la obligación.

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

PARA: Esteban Salazar Ramírez – Gerente

FECHA: 1 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO No.	DESur-CD-227-2026
FECHA DEL CONTRATO:	31/07/2026
CONTRATISTA:	**MANUEL ERNEY AGUDELO PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	8.355.392
OBJETO DEL CONTRATO:	prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y seguimiento técnico, administrativo y operacional a la ejecución de los proyectos y las diferentes líneas de negocio de la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural de envigado – DESUR.
VALOR DEL CONTRATO:	$35.094.055
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$35.094.055**
PRORROGA N°1:	N/A
FECHA DE INICIO:	31/07/2026
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$7.018.811
2	Glosa[2](+) (-)	N/A
Valor Total Para Pagar		$7.018.811

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 35.094.055**	**100%**	---
Pago acta 1	**Cuenta de cobro 1**	$ 7.018.811	20%	4/09/2026
Pago acta 2	**Cuenta de cobro 2**	$ 7.018.811	20%	
Pago acta 3				
Pago acta 4				
Pago acta 5				
Valor total actas de pago	---	$ 14.037.622	40%	
Valor por ejecutar del contrato	---	$ 21.056.433	60%	

Otros seguimientos Administrativos:

Se deja constancia de que, en la primera acta de pago, se presentó un error en la fecha de inicio del contrato, debido a que se omitió realizar la actualización correspondiente. Por lo anterior, se aclara que la fecha efectiva de inicio del contrato es el 31 de julio de 2026.

2.6 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.7 Adiciones, prórrogas o modificaciones[3]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.8 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[4]

2.9 Concepto de supervisión:

2.9.1 Requerimientos: No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

2.9.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del 31 de agosto al 01 de octubre de 2026, pago acta 2 del presente año.

Se otorgará el visto bueno para el pago, sujeto a la verificación de la información proporcionada por el contratista.

3. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

BETSY PAULINA PUERTA
Profesional en ejecución de proyectos
Dirección de ejecución

VoBo